GACETA OFICIAL
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXLII – MES V | Caracas, lunes 23 de febrero de 2015 | Número 40.606

SUMARIO

ASAMBLEA NACIONAL
Acuerdo en Conmemoración del Trigésimo Aniversario de la Siembra del Cantor del Pueblo Alí Primera.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO
Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Marinelly Medina Márquez, como Directora General de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización de este Ministerio.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
Resolución mediante la cual se aprueba la designación del ciudadano Contralmirante Jorge Alí Becerra Labrador, como Agregado de Defensa a la Embajada de la República de Colombia.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA ECONOMÍA Y FINANZAS
SUDEBAN
Resolución mediante la cual se constituye la Comisión de Contrataciones de esta Superintendencia, integrada por los ciudadanos y ciudadanas que en ella se mencionan.

Resolución mediante la cual se designa como responsables de las Unidades Administrativas integrantes de la Estructura de la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos correspondiente al Ejercicio Económico Financiero del año 2015 de esta Superintendencia, a la ciudadana y ciudadanos que en ella se señalan.

Superintendencia de Seguridad Social
Providencia mediante la cual se designa al ciudadano Jaroslav Roberto Perdomo Monsalve, como Gerente General de Participación Ciudadana y Control Social, adscrito a la Intendencia de Participación Social, Seguimiento y Control de esta Superintendencia.

Bolsa de Valores Bicentenaria
Providencia mediante la cual se designa a los ciudadanos y ciudadanas que en ella se mencionan, como Miembros de la Comisión de Contrataciones Públicas de este Organismo, por un período de dos (02) años.

Oficina Nacional de Contabilidad Pública
Providencia mediante la cual se establece la Estructura del Plan de Cuentas Patrimoniales, aplicable a la República, al Distrito Capital y al Territorio Insular Francisco de Miranda, así como a sus respectivos entes descentralizados funcionalmente sin fines empresariales.

Oficina Nacional del Tesoro
Providencia mediante la cual se designa a la ciudadana Lisbhet Teresa Laverde Vásquez, como Directora General de Consultoría Jurídica, en calidad de Titular, adscrita a este Organismo.

Providencia mediante la cual se designa a la ciudadana Nancy Ninoska Gómez Álamo, como Directora de Inversiones y Valores en Moneda Nacional y Extranjera, en calidad de Titular, adscrita a este Organismo.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TURISMO
Resolución mediante la cual se designa a los ciudadanos y ciudadanas que en ella se señalan, como Miembros Principales y Suplentes de la Comisión para la Reestructuración, Reorganización de Venezolana de Teleféricos, VENTEL C.A., con carácter Ad Honorem.

Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Yelitza Carolina Vásquez Cárdenas, como Directora General de Posicionamiento Internacional.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS
Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Rossana Sánchez Álvarez, como Directora General de la Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas.

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Alfredo José Naime Marcano, como Director General de la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación, en calidad de Encargado.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD
Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Raiza Josefina Aular Rengifo, como Directora (E) de Salud del Distrito Capital, adscrita a este Ministerio.

Fundación Misión Barrio Adentro
Providencias mediante las cuales se designa a las ciudadanas y al ciudadano que en ellas se mencionan, para ocupar los cargos que en ellas se especifican, de este Organismo.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE ACUÁTICO Y AÉREO
Resolución mediante la cual se nombra a los ciudadanos y a la ciudadana que en ella se señalan, como Miembros de la Junta Directiva de la empresa del Estado Bolivariana de Aeropuertos (BAER), S.A.

Junta Interventora del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil
Providencia mediante la cual se concede el Permiso Operacional a la sociedad mercantil Consorcio Venezolano de Industrias Aeronáuticas y Servicios Aéreos S.A., (CONVIASA), con base a las condiciones, estipulaciones y términos que en ella se indican.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA ECOSOCIALISMO, HÁBITAT Y VIVIENDA
Resoluciones mediante las cuales se designa a los ciudadanos y a la ciudadana que en ellas se mencionan, como Directores Generales de las oficinas que en ellas se indican, adscritos al Despacho del Viceministro, de este Ministerio.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA COMUNICACIÓN Y LA INFORMACIÓN
CONATEL
Providencia mediante la cual se designa a la ciudadana Marisela Silva Silva, como Gerente General de Administración, adscrita a la Dirección General de este Organismo.

Providencia mediante la cual se revoca el contenido de la Providencia Administrativa Nº 022, de fecha 05 de marzo de 2014, y se delega en la ciudadana Marisela Silva Silva, en su condición de Gerente General de Administración de este Organismo, las atribuciones y la firma de los documentos que en ella se especifican.

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
Sala de Casación Social
Acta mediante la cual se acuerda Constituir la Sala de Casación Social del Tribunal Supremo de Justicia, integrada por los ciudadanos y ciudadanas que en ella se señalan.

Tribunal Disciplinario Judicial
Decisión mediante la cual se declara admitir la denuncia interpuesta por la ciudadana Ismelda Rincón Ocando, contra la ciudadana Grogoria de la Cruz Mejías.

PODER CIUDADANO
Consejo Moral Republicano
Providencia mediante la cual se dicta el Reglamento de Funcionamiento y Procedimientos de la Comisión por la Justicia y la Verdad.

DECIDE

Artículo 1. Designar al ciudadano **JAROSLAV ROBERTO PERDOMO MONSALVE**, titular de la cédula de identidad Nº V- **16.022.167**, para ocupar el cargo de libre nombramiento y remoción como **GERENTE GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL,** adscrito a la **INTENDENCIA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL**; quedando facultado para ejercer las atribuciones previstas en el artículo 18 del Reglamento Interno de la Superintendencia de Seguridad Social, contenido en la Resolución Nº 3.291, publicada en la Gaceta Oficial Nº 40.163 de fecha 9 de mayo de 2.013.

Artículo 2. La presente Providencia Administrativa tiene vigencia a partir del primero de febrero de 2015.

Al primer día del mes de febrero de 2.015, Años 204º de la Independencia, 155º de la Federación y 15º de la Revolución Bolivariana.

Comuníquese y publíquese

Dr. JULIO CÉSAR ALVIAREZ
Superintendente de Seguridad Social
Decreto Nº 8935 de fecha 30 de Abril de 2012
Gaceta Oficial Nº 39.913 fecha 02 de Mayo de 2012

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA ECONOMIA, FINANZAS Y BANCA PÚBLICA
BOLSA DE VALORES BICENTENARIA

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA N° DP/CJ 003-2015

Caracas, 08 de enero de 2015

204°, 155° y 15°

El Directorio de la Bolsa Pública de Valores Bicentenaria, Instituto Público adscrito al Ministerio del Poder Popular para Economía, Finanzas y Banca Pública, en cumplimiento de lo previsto en el Artículo 14, del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Artículo 15 del Reglamento de aplicación del referido Decreto Ley, acuerda:

PRIMERO: Designar a los miembros de la Comisión de Contrataciones Públicas de la Bosa de Pública de Valores Bicentenaria, por un período de dos (02) años, para actuar en todos los procesos de selección de Contratistas, relacionados con la adquisición de bienes, prestación de servicios o ejecución de obras, de conformidad con lo previsto en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

SEGUNDO: La Comisión de Contrataciones Públicas, estará conformada por cinco (05) miembros principales y sus respectivos suplentes; y estará integrada de la siguiente manera:

Área	Miembros Principales	Miembros Suplentes
Jurídica	Rudolph M. White M.	Dayrene Peña M.
	C.I. V- 12.912.095	C.I. V- 12.747.422
Técnica	Carlos J. Flores M.	Alejandro E. Sotillo
	C.I. V-13.149.536	C.I. V-17.652.873
	Luiselys D´Angelo Farías	Carlos E. Lugo C.
	C.I. V-19.552.176	C.I. V-19.684.006
	Julio J. Carrasco V.	Luz M. Méndez
	C.I. V-12.416.964	C.I. V-15.694.837
Económica Financiera	Quincy Moreno	Nayra A. Botero
	C.I. V-14.925.294	C.I. V-13.536.758

TERCERO: Designar a la ciudadana **DAYRILIN DANIELA GUZMAN GIL**, titular de la Cédula de Identidad N° **12.544.803**, como Secretaria Titular de la referida Comisión de Contrataciones Públicas, con derecho a voz, más no a voto; y como suplente a la ciudadana **NADESKA TATIANA MARQUEZ RIVAS**, titular de la Cédula de Identidad N° **16.012.788**.

La Secretaria de la Comisión de Contrataciones, tendrá las atribuciones conferidas en el artículo 16 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.

CUARTO: Esta Providencia Administrativa, deja sin efecto la Providencia Administrativa N° DP/CJ 021-2014, de fecha 12 de junio de 2014, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.460, de fecha 23 de julio de 2014.

QUINTA: La presente Providencia Administrativa, entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Comuníquese y publíquese,

Ihonell Rolando Campos Barrios
Presidente

Rodolfo Medina del Rio
Director

Edgar Martínez
Director

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA, FINANZAS Y BANCA PÚBLICA
OFICINA NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

204°, 155° y 15°

Caracas, 1° de enero de 2015

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA N° 15-001

Quien suscribe, **Claudio A. Hernández M.**, titular de la cédula de identidad N° V- 9.377.986, en mi carácter de Jefe Encargado de la Oficina Nacional de Contabilidad Pública, designado mediante la Resolución N° 072 de fecha 12 de noviembre de 2013, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.292 el 12 de noviembre de 2013, en ejercicio de la atribución conferida en los numerales 1, 2 y 9 del artículo 7° del Reglamento Parcial N° 4 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema de Contabilidad Pública, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.333 de fecha 12 de diciembre de 2005, de conformidad con los numerales 1 y 3 del artículo 131 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.154 Extraordinaria de fecha 19 de noviembre de 2014, en concordancia con los artículos 3°, 8°, 11 y 14 del referido Reglamento:

Dicta la siguiente:

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE CUENTAS PATRIMONIALES

Objeto

Artículo 1. Esta Providencia Administrativa tiene por objeto definir y establecer la estructura del Plan de Cuentas Patrimoniales, aplicable a la República, al Distrito Capital y al Territorio Insular Francisco de Miranda, así como a sus respectivos entes descentralizados funcionalmente sin fines empresariales.

Plan de Cuentas Patrimoniales

Artículo 2. El Plan de Cuentas Patrimoniales es el instrumento que comprende el código y la denominación de las cuentas y subcuentas que conforman el activo, pasivo, patrimonio, ingresos, gastos, cuentas de orden y cuentas de cierre que permiten la operatividad de la estructura financiera del ente contable.

Uso del Plan de Cuentas Patrimoniales

Artículo 3. El uso del Plan de Cuentas Patrimoniales permite la identificación y registro de los hechos económico financieros que realizan los entes contables sujetos a esta Providencia, permitiendo asegurar la obtención de la información necesaria para la elaboración y presentación de los estados financieros.

Dichos entes, utilizarán las cuentas contables que les correspondan de acuerdo a su naturaleza.

Código y denominación de las cuentas y subcuentas

Artículo 4. El código y la denominación de las cuentas y subcuentas que conforman el Plan de Cuentas Patrimoniales constituyen los elementos básicos para la identificación, valoración y registro de los hechos o transacciones económico financieras que ejecutan los entes sujetos a esta Providencia. No obstante, es obligación de los órganos de dichos entes llevar registros auxiliares, a los fines de proporcionar información consistente con la que refleje, para la misma fecha, cada una de las cuentas y subcuentas respectivas; así como, permitir mayor eficiencia en la administración de cada rubro y efectividad en las actividades de control y de auditoría realizadas a partir de los estados financieros.

Código Numérico

Artículo 5. El código numérico empleado en el Plan de Cuentas Patrimoniales para identificar las cuentas y subcuentas, consta de nueve (9) dígitos, y seis (6) posiciones o categorías que expresan los distintos niveles de desagregación que se utilizan para incorporar al Sistema de Contabilidad Pública, el mayor universo de hechos o transacciones económico-financieras, indistintamente de su naturaleza. La estructura del código es la siguiente:

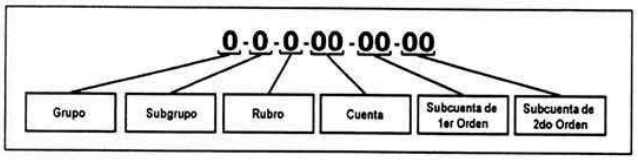

Grupo

Artículo 6. El grupo constituye el mayor nivel de agregación de las cuentas de activo, pasivo, patrimonio, ingresos, gastos, cuentas de orden y cuentas de cierre, y representa el primer dígito del código, como se expresa en el cuadro siguiente:

CÓDIGO	GRUPO
1	Activo
2	Pasivo
3	Patrimonio
4	Cuentas de Orden
5	Ingresos
6	Gastos
7	Cuentas de Cierre

Subgrupo

Artículo 7. El subgrupo representa el primer nivel de desagregación del grupo y se identifica en el código con la incorporación de un dígito en su estructura, tal como se muestra a continuación:

CÓDIGO	SUBGRUPOS
1.1	Activo Circulante
1.2	Activo no Circulante
2.1	Pasivo Circulante
2.2	Pasivo no Circulante
3.1	Hacienda Pública
3.2	Patrimonio Institucional
4.1	Cuentas de Orden Deudoras
4.2	Cuentas de Orden Acreedoras
5.1	Ingresos Ordinarios
5.2	Ingresos Extraordinarios
6.1	Gastos de Consumo
6.2	Rentas de la Propiedad
6.3	Transferencias
6.4	Pérdidas y Gastos Diversos
6.5	Gastos de Defensa y Seguridad del Estado y Asignaciones no Distribuidas
7.1	Cierre del Ejercicio Económico Financiero

Rubro

Artículo 8. El rubro constituye el segundo nivel de desagregación del grupo de cuentas y representa la tercera posición del código. Los rubros de cuentas se indican a continuación:

CÓDIGO	RUBRO
1.1.1	Activo disponible
1.1.2	Activo exigible
1.1.3	Activo realizable
1.1.4	Activos diferidos a corto plazo
1.1.9	Otros activos circulantes
1.2.1	Inversiones financieras a largo plazo
1.2.2	Cuentas y efectos por cobrar a mediano y largo plazo
1.2.3	Propiedad, planta y equipo
1.2.4	Activo intangible
1.2.5	Activos diferidos a mediano y largo plazo
1.2.9	Otros activos no circulantes
2.1.1	Cuentas y efectos por pagar a corto plazo
2.1.2	Deuda pública a corto plazo
2.1.3	Pasivos diferidos
2.1.4	Fondos de terceros
2.1.9	Otros pasivos circulantes
2.2.1	Cuentas y efectos por pagar a mediano y largo plazo
2.2.2	Deuda pública a largo plazo
2.2.3	Pasivos diferidos
2.2.4	Provisiones y reservas técnicas
2.2.5	Depreciación y amortización acumuladas
2.2.9	Otros pasivos a mediano y largo plazo
3.1.1	Capital fiscal
3.1.2	Transferencias y donaciones de capital recibidas
3.1.3	Situado y aportes especiales
3.1.4	Ajuste por inflación
3.1.5	Resultados
3.2.1	Capital institucional
3.2.2	Transferencias, donaciones de capital y aportes por capitalizar recibidos
3.2.3	Reservas
3.2.4	Ajuste por inflación
3.2.5	Resultados
4.1.1	Diversas
4.2.1	Diversas
5.1.1	Ingresos tributarios
5.1.2	Aportes y contribuciones a la seguridad social
5.1.3	Ingresos no tributarios
5.1.4	Venta de bienes y servicios
5.1.5	Ingresos de la propiedad
5.1.6	Ingresos ajenos a la operación
5.1.7	Transferencias y donaciones
5.1.8	Otros ingresos ordinarios
5.2.1	Ingresos por operaciones diversas
6.1.1	Gastos de personal
6.1.2	Materiales, suministros y mercancías
6.1.3	Servicios no personales
6.1.4	Depreciación y amortización
6.2.1	Intereses
6.3.1	Transferencias y donaciones corrientes
6.3.2	Situado y asignaciones a Estados y Municipios
6.4.1	Pérdidas en operaciones
6.4.2	Pérdidas ajenas a la operación
6.4.3	Gastos diversos
6.5.1	Gastos de defensa y seguridad del Estado
6.5.2	Asignaciones no distribuidas
7.1.1	Resumen de ingresos y gastos
7.1.2	Resultado de la gestión

Cuenta

Artículo 9. La cuenta, ubicada en la cuarta posición, agrega dos (2) dígitos al código y constituye el aspecto medular de la contabilidad mediante la cual se realiza el registro de los hechos o transacciones económico financieras, que afectan al ente contable.

Subcuentas

Artículo 10. La subcuenta de primer orden representa el primer nivel de especificidad de la cuenta y la quinta posición del código, al cual le agrega dos (2) dígitos.

La subcuenta de segundo orden constituye el segundo nivel de desagregación de la cuenta y ocupa la sexta posición del código, al cual le agrega dos (2) dígitos. Esta subcuenta permite el registro contable, al máximo nivel de detalle, de los hechos o transacciones económico financieras del ente contable.

Estructura del Plan de Cuentas Patrimoniales

Artículo 11. La estructura del Plan de Cuentas Patrimoniales, es la siguiente:

CODIGO	DENOMINACIÓN
1	**ACTIVO**
1.1	**ACTIVO CIRCULANTE**
1.1.1	**ACTIVO DISPONIBLE**
1.1.1.01	CAJA Y BANCOS
1.1.1.01.01	Caja
1.1.1.01.02	Bancos
1.1.1.01.02.01	Bancos públicos
1.1.1.01.02.02	Bancos privados
1.1.1.01.02.03	Bancos del exterior
1.1.1.02	INVERSIONES TEMPORALES
1.1.2	**ACTIVO EXIGIBLE**
1.1.2.01	INVERSIONES FINANCIERAS EN TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO
1.1.2.01.01	Inversiones en títulos y valores privados a corto plazo
1.1.2.01.02	Inversiones en títulos y valores públicos a corto plazo
1.1.2.01.03	Inversiones en títulos y valores externos a corto plazo
1.1.2.02	PRÉSTAMOS POR COBRAR A CORTO PLAZO
1.1.2.02.01	Préstamos por cobrar a corto plazo al sector privado
1.1.2.02.02	Préstamos por cobrar a corto plazo al sector público
1.1.2.02.02.01	Préstamos por cobrar a corto plazo a la República
1.1.2.02.02.02	Préstamos por cobrar a corto plazo a entes descentralizados sin fines empresariales

1.1.2.02.02.03	Préstamos por cobrar a corto plazo a instituciones de protección social
1.1.2.02.02.04	Préstamos por cobrar a corto plazo a entes descentralizados con fines empresariales petroleros
1.1.2.02.02.05	Préstamos por cobrar a corto plazo a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros
1.1.2.02.02.06	Préstamos por cobrar a corto plazo a entes descentralizados financieros bancarios
1.1.2.02.02.07	Préstamos por cobrar a corto plazo a entes descentralizados financieros no bancarios
1.1.2.02.02.08	Préstamos por cobrar a corto plazo al Poder Estadal
1.1.2.02.02.09	Préstamos por cobrar a corto plazo al Poder Municipal
1.1.2.02.03	Préstamos por cobrar a corto plazo al sector externo
1.1.2.02.03.01	Préstamos por cobrar a corto plazo a instituciones sin fines de lucro
1.1.2.02.03.02	Préstamos por cobrar a corto plazo a gobiernos extranjeros
1.1.2.02.03.03	Préstamos por cobrar a corto plazo a organismos internacionales
1.1.2.03	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO
1.1.2.03.01	Cuentas comerciales por cobrar a corto plazo
1.1.2.03.02	Deudas de corto plazo por rendir de fondos en avance
1.1.2.03.03	Deudas de corto plazo por rendir de fondos en anticipo
1.1.2.03.99	Otras cuentas por cobrar a corto plazo
1.1.2.04	EFECTOS POR COBRAR A CORTO PLAZO
1.1.2.04.01	Efectos comerciales por cobrar a corto plazo
1.1.2.04.99	Otros efectos por cobrar a corto plazo
1.1.2.05	FONDOS EN AVANCE
1.1.2.06	FONDOS EN ANTICIPO
1.1.2.07	FONDOS Y BIENES EN FIDEICOMISO
1.1.2.09	ANTICIPOS A PROVEEDORES A CORTO PLAZO
1.1.2.10	ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR CONTRATOS DE CORTO PLAZO
1.1.3	**ACTIVO REALIZABLE**
1.1.3.01	INVENTARIO DE MATERIA PRIMA
1.1.3.02	INVENTARIO DE PRODUCTOS TERMINADOS
1.1.3.03	INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO
1.1.3.04	INVENTARIO DE MERCANCÍAS
1.1.3.05	INVENTARIO DE MATERIALES Y SUMINISTROS
1.1.3.06	BIENES Y MATERIALES EN TRÁNSITO
1.1.3.06.01	Bienes y materiales importados en tránsito
1.1.3.06.02	Bienes y materiales locales en tránsito
1.1.3.06.03	Bienes y materiales en tránsito entre almacenes
1.1.4	**ACTIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO**
1.1.4.01	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO A CORTO PLAZO
1.1.4.01.01	Intereses de la deuda publica interna a corto plazo pagados por anticipado
1.1.4.01.02	Intereses de la deuda publica externa a corto plazo pagados por anticipado
1.1.4.01.03	Otros intereses a corto plazo pagados por anticipado
1.1.4.01.04	Débitos por apertura de cartas de crédito a corto plazo
1.1.4.01.99	Otros gastos a corto plazo pagados por anticipado
1.1.4.02	DEPÓSITOS OTORGADOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO
1.1.4.99	OTROS ACTIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO
1.1.9	**OTROS ACTIVOS CIRCULANTES**
1.1.9.99	OTROS ACTIVOS CIRCULANTES
1.2	**ACTIVO NO CIRCULANTE**
1.2.1	**INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO**
1.2.1.01	INVERSIONES FINANCIERAS EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL A LARGO PLAZO
1.2.1.01.01	Inversiones en acciones y participaciones de capital a largo plazo al sector privado
1.2.1.01.02	Inversiones en acciones y participaciones de capital a largo plazo al sector público
1.2.1.01.02.01	Inversiones en acciones y participaciones de capital a largo plazo a entes descentralizados sin fines empresariales
1.2.1.01.02.02	Inversiones en acciones y participaciones de capital a largo plazo a instituciones de protección social
1.2.1.01.02.03	Inversiones en acciones y participaciones de capital a largo plazo a entes descentralizados con fines empresariales petroleros
1.2.1.01.02.04	Inversiones en acciones y participaciones de capital a largo plazo a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros
1.2.1.01.02.05	Inversiones en acciones y participaciones de capital a largo plazo a entes descentralizados financieros bancarios
1.2.1.01.02.06	Inversiones en acciones y participaciones de capital a largo plazo a entes descentralizados financieros no bancarios
1.2.1.01.02.07	Inversiones en acciones y participaciones de capital a largo plazo a organismos del sector público para el pago de su deuda
1.2.1.01.03	Inversiones en acciones y participaciones de capital a largo plazo al sector externo
1.2.1.01.03.01	Inversiones en acciones y participaciones de capital a largo plazo a organismos internacionales
1.2.1.01.03.99	Otras inversiones en acciones y participaciones de capital a largo plazo al sector externo.
1.2.1.02	INVERSIONES FINANCIERAS EN TITULOS Y VALORES A LARGO PLAZO
1.2.1.02.01	Inversiones en títulos y valores privados a largo plazo
1.2.1.02.02	Inversiones en títulos y valores públicos a largo plazo
1.2.1.02.03	Inversiones en títulos y valores externos a largo plazo
1.2.1.03	PRÉSTAMOS POR COBRAR A LARGO PLAZO
1.2.1.03.01	Préstamos por cobrar a largo plazo al sector privado
1.2.1.03.02	Préstamos por cobrar a largo plazo al sector público
1.2.1.03.02.01	Préstamos por cobrar a largo plazo a la República
1.2.1.03.02.02	Préstamos por cobrar a largo plazo a los entes descentralizados sin fines empresariales
1.2.1.03.02.03	Préstamos por cobrar a largo plazo a instituciones de protección social
1.2.1.03.02.04	Préstamos por cobrar a largo plazo a entes descentralizados con fines empresariales petroleros
1.2.1.03.02.05	Préstamos por cobrar a largo plazo a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros
1.2.1.03.02.06	Préstamos por cobrar a largo plazo a entes financieros bancarios
1.2.1.03.02.07	Préstamos por cobrar a largo plazo a entes financieros no bancarios
1.2.1.03.02.08	Préstamos por cobrar a largo plazo al Poder Estadal
1.2.1.03.02.09	Préstamos por cobrar a largo plazo al Poder Municipal
1.2.1.03.03	Préstamos por cobrar a largo plazo al sector externo
1.2.1.03.03.01	Préstamos por cobrar a largo plazo a instituciones sin fines de lucro
1.2.1.03.03.02	Préstamos por cobrar a largo plazo a gobiernos extranjeros
1.2.1.03.03.03	Préstamos por cobrar a largo plazo a organismos internacionales
1.2.1.04	FONDO DE ESTABILIZACIÓN MACROECONÓMICA
1.2.1.04.01	Fondo de estabilización macroeconómica de la República
1.2.1.04.02	Fondo de estabilización macroeconómica del Poder Estadal
1.2.1.04.03	Fondo de estabilización macroeconómica del Poder Municipal
1.2.1.05	FONDO DE AHORRO INTERGENERACIONAL
1.2.1.06	FONDO DE APORTES DEL SECTOR PÚBLICO
1.2.2	**CUENTAS Y EFECTOS POR COBRAR A MEDIANO Y LARGO PLAZO**
1.2.2.01	CUENTAS POR COBRAR A MEDIANO Y LARGO PLAZO
1.2.2.01.01	Cuentas comerciales por cobrar a mediano y largo plazo
1.2.2.01.99	Otras cuentas por cobrar a mediano y largo plazo
1.2.2.02	EFECTOS POR COBRAR A MEDIANO Y LARGO PLAZO
1.2.2.02.01	Efectos comerciales por cobrar a mediano y largo plazo
1.2.2.02.99	Otros efectos por cobrar a mediano y largo plazo
1.2.2.03	ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR CONTRATOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO
1.2.3	**PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**
1.2.3.01	BIENES DE USO
1.2.3.01.01	Edificios e instalaciones
1.2.3.01.02	Maquinaria y demás equipos de construcción, campo, industria y taller
1.2.3.01.03	Equipos de transporte, tracción y elevación
1.2.3.01.04	Equipos de comunicaciones y señalamiento
1.2.3.01.05	Equipos médicos - quirúrgicos, dentales y veterinarios
1.2.3.01.06	Equipos científicos, religiosos, de enseñanza y recreación
1.2.3.01.07	Equipos y armamentos de orden público, seguridad y defensa
1.2.3.01.08	Máquinas, muebles y demás equipos de oficina y de alojamiento
1.2.3.01.09	Semovientes
1.2.3.01.99	Otros bienes de uso
1.2.3.02	TIERRAS Y TERRENOS
1.2.3.03	TIERRAS Y TERRENOS EXPROPIADOS
1.2.3.04	EDIFICIOS E INSTALACIONES EXPROPIADOS
1.2.3.05	CONSTRUCCIONES EN PROCESO
1.2.3.05.01	Construcciones en proceso de bienes del dominio privado
1.2.3.05.02	Construcciones en proceso de bienes del dominio público
1.2.4	**ACTIVO INTANGIBLE**
1.2.4.01	MARCAS DE FÁBRICA Y PATENTES DE INVENCIÓN
1.2.4.02	DERECHOS DE AUTOR
1.2.4.03	GASTOS DE ORGANIZACIÓN
1.2.4.04	PAQUETES Y PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN
1.2.4.05	ESTUDIOS Y PROYECTOS
1.2.4.99	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES
1.2.5	**ACTIVOS DIFERIDOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO**
1.2.5.01	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO A LARGO PLAZO
1.2.5.01.01	Intereses de la deuda pública interna a largo plazo pagados por anticipado
1.2.5.01.02	Intereses de la deuda pública externa a largo plazo pagados por anticipado
1.2.5.01.06	Otros intereses a mediano y largo plazo pagados por anticipado
1.2.5.01.99	Otros gastos a mediano y largo plazo pagados por anticipado
1.2.5.02	DEPÓSITOS OTORGADOS EN GARANTÍA A MEDIANO Y LARGO PLAZO
1.2.5.99	OTROS ACTIVOS DIFERIDOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO
1.2.9	**OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES**
1.2.9.01	ACTIVOS EN PROCESO JUDICIAL
1.2.9.01.01	Activos en gestión judicial a mediano y largo plazo
1.2.9.01.02	Títulos y otros valores de la deuda pública en litigio a largo plazo
1.2.9.99	ACTIVOS NO CIRCULANTES DIVERSOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO
2	**PASIVO**
2.1	**PASIVO CIRCULANTE**
2.1.1	**CUENTAS Y EFECTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO**
2.1.1.01	GASTOS DE PERSONAL POR PAGAR
2.1.1.01.01	Sueldos, salarios y otras remuneraciones por pagar
2.1.1.01.02	Complementos de sueldos y salarios por pagar
2.1.1.01.03	Asistencia socio económica por pagar

2.1.1.01.04	Prestaciones sociales e indemnizaciones por pagar
2.1.1.01.05	Capacitación y adiestramiento por pagar
2.1.1.01.99	Otros gastos de personal por pagar
2.1.1.02	APORTES PATRONALES Y LEGALES POR PAGAR
2.1.1.02.01	Aportes patronales y legales por pagar al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS)
2.1.1.02.02	Aportes patronales por pagar al Instituto de Previsión Social del Ministerio de Educación (IPASME)
2.1.1.02.03	Aportes patronales por pagar al Fondo de Jubilaciones
2.1.1.02.04	Aportes patronales por pagar al Fondo de Seguro de Paro Forzoso
2.1.1.02.05	Aportes patronales por pagar al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV)
2.1.1.02.06	Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y Gastos Funerarios
2.1.1.02.07	Aportes patronales por pagar a cajas de ahorro
2.1.1.02.08	Aportes patronales por pagar a los organismos de seguridad social
2.1.1.02.99	Otros aportes legales por pagar
2.1.1.03	RETENCIONES LABORALES POR PAGAR
2.1.1.03.01	Retenciones laborales por pagar al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS)
2.1.1.03.02	Retenciones laborales por pagar al Instituto de Previsión Social del Ministerio de Educación (IPASME)
2.1.1.03.03	Retenciones laborales por pagar al Fondo de Jubilaciones
2.1.1.03.04	Retenciones laborales por pagar al Fondo de Seguro de Paro Forzoso
2.1.1.03.05	Retenciones laborales por pagar al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV)
2.1.1.03.06	Retenciones laborales por pagar por servicios de salud, accidentes personales y Gastos Funerarios
2.1.1.03.07	Retenciones laborales por pagar a cajas de ahorro
2.1.1.03.08	Retenciones laborales por pagar al Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES)
2.1.1.03.09	Retenciones laborales por pagar por pensión alimenticia
2.1.1.03.99	Otras retenciones laborales por pagar
2.1.1.04	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
2.1.1.04.01	Cuentas por pagar a proveedores a corto plazo
2.1.1.04.02	Cuentas por pagar a contratistas a corto plazo
2.1.1.04.03	Obligaciones de ejercicios anteriores
2.1.1.04.99	Otras cuentas por pagar a corto plazo
2.1.1.05	EFECTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO
2.1.1.05.01	Efectos por pagar a proveedores a corto plazo
2.1.1.05.02	Efectos por pagar a contratistas a corto plazo
2.1.1.05.99	Otros efectos por pagar a corto plazo
2.1.1.06	INTERESES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2.1.1.06.01	Intereses internos por pagar a corto plazo
2.1.1.06.02	Intereses externos por pagar a corto plazo
2.1.2	**DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO**
2.1.2.01	DEUDA PÚBLICA INTERNA POR TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO
2.1.2.01.01	Bonos y otros valores de la deuda pública interna a corto plazo
2.1.2.01.02	Letras del Tesoro a corto plazo
2.1.2.02	DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PRÉSTAMOS POR PAGAR A CORTO PLAZO
2.1.2.02.01	Deuda interna por préstamos recibidos del sector privado por pagar a corto plazo
2.1.2.02.02	Deuda interna por préstamos recibidos de la República por pagar a corto plazo
2.1.2.02.03	Deuda interna por préstamos recibidos de entes descentralizados sin fines empresariales por pagar a corto plazo
2.1.2.02.04	Deuda interna por préstamos recibidos de instituciones de protección social por pagar a corto plazo
2.1.2.02.05	Deuda interna por préstamos recibidos de entes descentralizados con fines empresariales petroleros por pagar a corto plazo
2.1.2.02.06	Deuda interna por préstamos recibidos de entes descentralizados con fines empresariales no petroleros por pagar a corto plazo
2.1.2.02.07	Deuda interna por préstamos recibidos de entes descentralizados financieros bancarios por pagar a corto plazo
2.1.2.02.08	Deuda interna por préstamos recibidos de entes descentralizados financieros no bancarios por pagar a corto plazo
2.1.2.02.09	Deuda interna por préstamos recibidos del Poder Estadal por pagar a corto plazo
2.1.2.02.10	Deuda interna por préstamos recibidos del Poder Municipal por pagar a corto plazo
2.1.2.03	DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO
2.1.2.03.01	Títulos y valores de la deuda pública externa a corto plazo
2.1.2.04	DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR PRÉSTAMOS POR PAGAR A CORTO PLAZO
2.1.2.04.01	Deuda externa por préstamos recibidos de gobiernos extranjeros por pagar a corto plazo
2.1.2.04.02	Deuda externa por préstamos recibidos de organismos internacionales por pagar a corto plazo
2.1.2.04.03	Deuda externa por préstamos recibidos de instituciones financieras externas por pagar a corto plazo
2.1.2.04.04	Deuda externa por préstamos recibidos de proveedores de bienes y servicios externos por pagar a corto plazo
2.1.2.05	OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES DERIVADAS DE DEUDA PÚBLICA
2.1.2.09	DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO POR DISTRIBUIR
2.1.2.09.01	Deuda pública interna a corto plazo por distribuir
2.1.2.09.02	Deuda pública externa a corto plazo por distribuir
2.1.3	**PASIVOS DIFERIDOS**
2.1.3.01	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO
2.1.4	**FONDOS DE TERCEROS**
2.1.4.01	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA
2.1.4.99	OTROS FONDOS DE TERCEROS
2.1.4.99.01	Retenciones de impuestos
2.1.4.99.01.01	Retenciones por pagar por concepto de impuesto sobre la renta
2.1.4.99.01.02	Retenciones por pagar por concepto de impuesto al valor agregado
2.1.4.99.01.03	Retenciones por pagar por concepto de impuesto del uno por mil (1x1000)
2.1.4.99.01.99	Otras retenciones de impuesto por pagar
2.1.4.99.02	Retenciones contractuales
2.1.4.99.02.01	Retenciones efectuadas a proveedores pendientes de devolución
2.1.4.99.02.02	Retenciones efectuadas a contratistas pendientes de devolución
2.1.4.99.03	Retenciones al personal jubilado
2.1.4.99.03.01	Retenciones efectuadas al personal jubilado por pagar por servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios
2.1.4.99.03.02	Retenciones efectuadas al personal jubilado por pagar a cajas de ahorro
2.1.4.99.03.99	Otras retenciones efectuadas al personal jubilado por pagar a sus legítimos beneficiarios
2.1.9	**OTROS PASIVOS CIRCULANTES**
2.1.9.99	OTROS PASIVOS CIRCULANTES
2.2	**PASIVO NO CIRCULANTE**
2.2.1	**CUENTAS Y EFECTOS POR PAGAR A MEDIANO Y LARGO PLAZO**
2.2.1.01	CUENTAS POR PAGAR A MEDIANO Y LARGO PLAZO
2.2.1.01.01	Cuentas por pagar a proveedores a mediano y largo plazo
2.2.1.01.02	Cuentas por pagar a contratistas a mediano y largo plazo
2.2.1.02	EFECTOS POR PAGAR A MEDIANO Y LARGO PLAZO
2.2.1.02.01	Efectos por pagar a proveedores a mediano y largo plazo
2.2.1.02.02	Efectos por pagar a contratistas a mediano y largo plazo
2.2.2	**DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO**
2.2.2.01	DEUDA PÚBLICA INTERNA POR TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO
2.2.2.01.01	Bonos y otros valores de la deuda pública interna a largo plazo
2.2.2.02	DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PRÉSTAMOS POR PAGAR A LARGO PLAZO
2.2.2.02.01	Deuda interna por préstamos recibidos del sector privado por pagar a largo plazo
2.2.2.02.02	Deuda interna por préstamos recibidos de la República por pagar a largo plazo
2.2.2.02.03	Deuda interna por préstamos recibidos de entes descentralizados sin fines empresariales por pagar a largo plazo
2.2.2.02.04	Deuda interna por préstamos recibidos de instituciones de protección social por pagar a largo plazo
2.2.2.02.05	Deuda interna por préstamos recibidos de entes descentralizados con fines empresariales petroleros por pagar a largo plazo
2.2.2.02.06	Deuda interna por préstamos recibidos de entes descentralizados con fines empresariales no petroleros por pagar a largo plazo
2.2.2.02.07	Deuda interna por préstamos recibidos de entes descentralizados financieros bancarios por pagar a largo plazo
2.2.2.02.08	Deuda interna por préstamos recibidos de entes descentralizados financieros no bancarios por pagar a largo plazo
2.2.2.02.09	Deuda interna por préstamos recibidos del Poder Estadal por pagar a largo plazo
2.2.2.02.10	Deuda interna por préstamos recibidos del Poder Municipal por pagar a largo plazo
2.2.2.03	DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO
2.2.2.03.01	Títulos y valores de la deuda pública externa a largo plazo
2.2.2.04	DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR PRÉSTAMOS POR PAGAR A LARGO PLAZO
2.2.2.04.01	Deuda externa por préstamos recibidos de gobiernos extranjeros por pagar a largo plazo
2.2.2.04.02	Deuda externa por préstamos recibidos de organismos internacionales por pagar a largo plazo
2.2.2.04.03	Deuda externa por préstamos recibidos de instituciones financieras externas por pagar a largo plazo
2.2.2.04.04	Deuda externa por préstamos recibidos de proveedores de bienes y servicios externos por pagar a largo plazo
2.2.2.09	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO POR DISTRIBUIR
2.2.2.09.01	Deuda pública interna a largo plazo por distribuir
2.2.2.09.02	Deuda pública externa a largo plazo por distribuir
2.2.3	**PASIVOS DIFERIDOS**
2.2.3.01	PASIVOS DIFERIDOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO
2.2.3.01.01	Certificados de reintegro tributario a mediano y largo plazo
2.2.3.01.02	Bonos de exportación
2.2.3.01.03	Bonos en dación de pagos
2.2.4	**PROVISIONES Y RESERVAS TÉCNICAS**
2.2.4.01	PROVISIONES
2.2.4.01.01	Provisión para cuentas incobrables
2.2.4.01.02	Provisión para despidos
2.2.4.01.03	Provisión para pérdidas en el inventario
2.2.4.01.04	Provisión para beneficios sociales
2.2.4.01.99	Otras provisiones
2.2.4.02	RESERVAS TÉCNICAS
2.2.5	**DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN ACUMULADAS**
2.2.5.01	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO
2.2.5.01.01	Depreciación acumulada de edificios e instalaciones
2.2.5.01.02	Depreciación acumulada de maquinaria y demás equipos de construcción, campo, industria y taller
2.2.5.01.03	Depreciación acumulada de equipos de transporte, tracción y elevación
2.2.5.01.04	Depreciación acumulada de equipos de comunicaciones y señalamiento
2.2.5.01.05	Depreciación acumulada de equipos médico-quirúrgicos, dentales y veterinarios
2.2.5.01.06	Depreciación acumulada de equipos científicos, religiosos, de enseñanza y recreación
2.2.5.01.07	Depreciación acumulada de equipos y armamentos de orden público, seguridad y defensa

2.2.5.01.08	Depreciación acumulada de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y de alojamiento
2.2.5.01.09	Depreciación acumulada de semovientes
2.2.5.01.99	Depreciación acumulada de otros bienes de uso
2.2.5.02	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES
2.2.5.02.01	Amortización acumulada de marcas de fábrica y patentes de invención
2.2.5.02.02	Amortización acumulada de derechos de autor
2.2.5.02.04	Amortización acumulada de paquetes y programas de computación
2.2.5.02.05	Amortización acumulada de estudios y proyectos
2.2.5.02.99	Amortización acumulada de otros activos intangibles
2.2.9	**OTROS PASIVOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO**
2.2.9.99	OTROS PASIVOS NO CIRCULANTES
3	**PATRIMONIO**
3.1	**HACIENDA PÚBLICA**
3.1.1	**CAPITAL FISCAL**
3.1.1.01	CAPITAL FISCAL
3.1.2	**TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL RECIBIDAS**
3.1.2.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS
3.1.2.01.01	Transferencias de capital recibidas del sector privado
3.1.2.01.02	Transferencias de capital recibidas del sector público
3.1.2.01.03	Transferencias de capital recibidas del exterior
3.1.2.01.99	Otras transferencias de capital recibidas del sector público
3.1.2.02	DONACIONES DE CAPITAL RECIBIDAS
3.1.2.02.01	Donaciones de capital internas recibidas
3.1.2.02.02	Donaciones de capital externas recibidas
3.1.3	**SITUADO Y APORTES ESPECIALES**
3.1.3.01	SITUADO
3.1.3.01.01	Situado Constitucional
3.1.3.01.01.01	Situado Estadal
3.1.3.01.01.02	Situado Municipal
3.1.3.01.02	Situado Estadal a Municipal
3.1.3.02	SUBSIDIO DE RÉGIMEN ESPECIAL
3.1.3.03	ASIGNACIONES ECONÓMICAS ESPECIALES
3.1.3.03.01	Asignaciones económicas especiales - Estadal
3.1.3.03.02	Asignaciones económicas especiales - Estadal a Municipal
3.1.3.03.03	Asignaciones económicas especiales - Municipal
3.1.3.03.04	Asignaciones económicas especiales - Fondo Nacional de los Consejos Comunales
3.1.3.03.05	Asignaciones económicas especiales – Apoyo al Fortalecimiento Institucional
3.1.3.04	FONDO INTERGUBERNAMENTAL PARA LA DESCENTRALIZACIÓN
3.1.3.05	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL
3.1.3.05.01	Fondo de Compensación Interterritorial Estadal
3.1.3.05.02	Fondo de Compensación Interterritorial Municipal
3.1.3.05.03	Fondo de Compensación Interterritorial Poder Popular
3.1.3.05.04	Fondo de Compensación Interterritorial Fortalecimiento Institucional
3.1.3.06	APORTES DEL SECTOR PÚBLICO AL PODER ESTADAL Y AL PODER MUNICIPAL POR TRANSFERENCIA DE SERVICIOS
3.1.3.06.01	Aportes del Sector Público al Poder Estadal por transferencia de servicios
3.1.3.06.02	Aportes del Sector Público al Poder Municipal por transferencia de servicios
3.1.3.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DE ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO RECIBIDAS POR LOS CONSEJOS COMUNALES
3.1.3.07.01	Transferencias de capital de organismos del sector público recibidas por los Consejos Comunales
3.1.3.07.02	Donaciones de capital de organismos del sector público recibidas por los Consejos Comunales
3.1.4	**AJUSTE POR INFLACIÓN**
3.1.4.01	AJUSTE POR INFLACIÓN
3.1.5	**RESULTADOS**
3.1.5.01	RESULTADOS ACUMULADOS
3.1.5.02	RESULTADO DEL EJERCICIO
3.2	**PATRIMONIO INSTITUCIONAL**
3.2.1	**CAPITAL INSTITUCIONAL**
3.2.1.01	CAPITAL INSTITUCIONAL
3.2.2	**TRANSFERENCIAS, DONACIONES DE CAPITAL Y APORTES POR CAPITALIZAR RECIBIDOS**
3.2.2.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS
3.2.2.01.01	Transferencias de capital internas recibidas del sector privado
3.2.2.01.02	Transferencias de capital internas recibidas del sector público
3.2.2.01.03	Transferencias de capital recibidas del exterior
3.2.2.01.99	Otras transferencias de capital internas recibidas del sector público
3.2.2.02	DONACIONES DE CAPITAL RECIBIDAS
3.2.2.02.01	Donaciones de capital internas recibidas
3.2.2.02.02	Donaciones de capital externas recibidas
3.2.2.03	APORTES POR CAPITALIZAR RECIBIDOS
3.2.2.04	DIVIDENDOS POR DISTRIBUIR
3.2.3	**RESERVAS**
3.2.3.01	RESERVAS LEGALES Y ESTATUTARIAS
3.2.4	**AJUSTE POR INFLACIÓN**
3.2.4.01	AJUSTE POR INFLACIÓN
3.2.5	**RESULTADOS**
3.2.5.01	RESULTADOS ACUMULADOS
3.2.5.02	RESULTADO DEL EJERCICIO
4	**CUENTAS DE ORDEN**
4.1	**CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**
4.1.1	**DIVERSAS**
4.1.1.01	COMPROMISOS FUTUROS
4.1.1.02	FIANZAS Y GARANTÍAS A FAVOR DE LA ENTIDAD
4.1.1.02.01	Fondos en garantía
4.1.1.02.02	Títulos y valores recibidos en garantía
4.1.1.02.03	Documentos representativos de fianzas a favor de la entidad
4.1.1.02.99	Otras garantías a favor de la entidad
4.1.1.03	MERCANCÍA DECOMISADA
4.1.1.04	MERCANCÍA DECOMISADA PERDIDA O EXTRAVIADA
4.1.1.05	DEMANDAS JUDICIALES
4.1.1.06	ESPECIES FISCALES
4.1.1.07	ESPECIES FISCALES ENTREGADAS
4.1.1.08	FONDOS Y VALORES EN CUSTODIA
4.1.1.08.01	Fondos en custodia
4.1.1.08.02	Valores en custodia
4.1.1.09	INMUEBLES DADOS EN COMODATO
4.1.1.10	RECLAMACIONES EN ESTUDIO
4.1.1.11	MERCANCÍAS RECIBIDAS EN CONSIGNACIÓN
4.1.1.12	FIDEICOMISO
4.1.1.13	INMUEBLES RECIBIDOS EN COMODATO
4.1.1.14	TRIBUTOS COBRADOS EN EXCESO
4.1.1.15	RAMOS DE INGRESOS DERECHOS LIQUIDADOS
4.1.1.16	EXONERACIONES DE INGRESOS
4.2	**CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**
4.2.1	**DIVERSAS**
4.2.1.01	COMPROMISOS FUTUROS - CONTRA
4.2.1.02	FIANZAS Y GARANTÍAS A FAVOR DE LA ENTIDAD - CONTRA
4.2.1.02.01	Fondos en garantía
4.2.1.02.02	Títulos y valores recibidos en garantía
4.2.1.02.03	Documentos representativos de fianzas a favor de la entidad
4.2.1.02.99	Otras garantías a favor de la entidad
4.2.1.03	MERCANCÍA DECOMISADA - CONTRA
4.2.1.04	MERCANCÍA DECOMISADA PERDIDA O EXTRAVIADA - CONTRA
4.2.1.05	DEMANDAS JUDICIALES - CONTRA
4.2.1.06	ESPECIES FISCALES - CONTRA
4.2.1.07	ESPECIES FISCALES ENTREGADAS - CONTRA
4.2.1.08	FONDOS Y VALORES EN CUSTODIA - CONTRA
4.2.1.08.01	Fondos en custodia
4.2.1.08.02	Valores en custodia
4.2.1.09	INMUEBLES DADOS EN COMODATO - CONTRA
4.2.1.10	RECLAMACIONES EN ESTUDIO - CONTRA
4.2.1.11	MERCANCÍAS RECIBIDAS EN CONSIGNACIÓN -CONTRA
4.2.1.12	FIDEICOMISO - CONTRA
4.2.1.13	INMUEBLES RECIBIDOS EN COMODATO - CONTRA
4.2.1.14	TRIBUTOS COBRADOS EN EXCESO - CONTRA
4.2.1.15	RAMOS DE INGRESOS
4.2.1.16	EXONERACIONES DE INGRESOS
5	**INGRESOS**
5.1	**INGRESOS ORDINARIOS**
5.1.1	**INGRESOS TRIBUTARIOS**
5.1.1.01	IMPUESTOS DIRECTOS
5.1.1.01.01	Impuesto sobre la renta
5.1.1.01.02	Impuesto sobre sucesiones, donaciones y demás ramos conexos
5.1.1.01.03	Reparos administrativos al impuesto sobre la renta
5.1.1.01.04	Reparos administrativos al impuesto sobre sucesiones, donaciones y demás ramos conexos
5.1.1.02	IMPUESTOS INDIRECTOS
5.1.1.02.01	Impuesto de importación
5.1.1.02.02	Impuesto de exportación
5.1.1.02.03	Impuesto sobre la producción, el consumo y transacciones financieras
5.1.1.02.04	Impuestos a las actividades de juego de envite o azar

5.1.1.02.05	Inmuebles urbanos
5.1.1.02.06	Participación en el Impuesto a la propiedad rural
5.1.1.02.07	Patente de industria y comercio
5.1.1.02.08	Patente de vehículo
5.1.1.02.09	Propaganda comercial
5.1.1.02.10	Espectáculos públicos
5.1.1.02.11	Apuestas lícitas
5.1.1.02.12	Deudas morosas
5.1.1.02.13	Reparos administrativos al impuesto de casinos, salas de juego y máquinas traganíqueles
5.1.1.02.99	Otros impuestos indirectos
5.1.1.03	TASAS
5.1.1.04	CONTRIBUCIONES ESPECIALES
5.1.1.04.01	Contribuciones sobre la plusvalía inmobiliaria
5.1.1.04.02	Contribuciones por mejoras
5.1.1.04.99	Otras contribuciones especiales
5.1.2	**APORTES Y CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL**
5.1.2.01	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL
5.1.2.01.01	Aportes del sector privado
5.1.2.01.02	Aportes del sector público
5.1.2.02	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL
5.1.2.02.01	Contribuciones del sector privado
5.1.2.02.02	Contribuciones del sector público
5.1.3	**INGRESOS NO TRIBUTARIOS**
5.1.3.01	INGRESOS DEL DOMINIO PETROLERO
5.1.3.01.01	Regalías
5.1.3.01.02	Impuesto superficial de hidrocarburos
5.1.3.01.03	Impuesto de extracción
5.1.3.01.04	Impuesto de registro de exportación
5.1.3.01.05	Participación por Azufre
5.1.3.01.06	Participación por Coque
5.1.3.01.07	Ventajas especiales petroleras
5.1.3.01.99	Otros ingresos del dominio petrolero
5.1.3.02	INGRESOS DEL DOMINIO MINERO
5.1.3.02.01	Superficial minero
5.1.3.02.02	Impuesto de explotación
5.1.3.02.03	Ventajas especiales mineras
5.1.3.02.04	Regalía minera de oro
5.1.3.03	INGRESOS DEL DOMINIO FORESTAL
5.1.3.03.01	Impuesto superficial
5.1.3.03.02	Impuesto de explotación o aprovechamiento
5.1.3.03.03	Permiso o autorización para la explotación o aprovechamiento de los recursos forestales
5.1.3.03.04	Autorización para deforestación
5.1.3.03.05	Autorización para movilizar productos forestales
5.1.3.03.06	Participación por la explotación en zonas de reserva forestal
5.1.3.03.07	Ventajas especiales por recursos forestales
5.1.4	**VENTA DE BIENES Y SERVICIOS**
5.1.4.01	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
5.1.4.01.01	Ingresos por la venta de bienes
5.1.4.01.02	Ingresos por la venta de servicios
5.1.4.01.99	Ingresos por la venta de otros bienes y servicios
5.1.4.04	INGRESOS FINANCIEROS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS BANCARIAS
5.1.4.05	INGRESOS FINANCIEROS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS NO BANCARIAS
5.1.4.99	OTROS INGRESOS DE OPERACIÓN
5.1.5	**INGRESOS DE LA PROPIEDAD**
5.1.5.01	INTERESES POR PRÉSTAMOS CONCEDIDOS
5.1.5.01.01	Intereses por préstamos concedidos al sector privado
5.1.5.01.02	Intereses por préstamos concedidos al sector público
5.1.5.01.03	Intereses por préstamos concedidos al sector externo
5.1.5.02	INTERESES POR DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS
5.1.5.02.01	Intereses por depósitos a la vista
5.1.5.02.02	Intereses por depósitos a plazo fijo
5.1.5.03	INTERESES DE TÍTULOS Y VALORES
5.1.5.03.01	Intereses de títulos y valores privados
5.1.5.03.02	Intereses de títulos y valores públicos
5.1.5.03.03	Intereses de títulos y valores externos
5.1.5.04	UTILIDADES DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL
5.1.5.04.01	Utilidades de acciones y participaciones de capital del sector privado empresarial
5.1.5.04.02	Utilidades de acciones y participaciones de capital de entes descentralizados con fines empresariales petroleros
5.1.5.04.03	Utilidades de acciones y participaciones de capital de entes descentralizados con fines empresariales no petroleros
5.1.5.04.04	Utilidades de acciones y participaciones de capital de entes financieros bancarios
5.1.5.04.05	Utilidades de acciones y participaciones de capital de entes financieros no bancarios
5.1.5.04.06	Utilidades de acciones y participaciones de capital de organismos internacionales
5.1.5.04.07	Utilidades de acciones y participaciones de capital de otros entes del sector externo.
5.1.5.04.08	Utilidades netas semestrales del Banco Central de Venezuela (BCV)
5.1.5.05	UTILIDADES DE EXPLOTACION DE JUEGOS DE AZAR
5.1.5.05.01	Utilidades de explotación de juegos de azar por concesiones
5.1.5.05.02	Utilidades de explotación de juegos de azar de empresas públicas
5.1.5.06	ALQUILERES DE BIENES
5.1.5.06.01	Alquileres de inmuebles
5.1.5.06.02	Alquileres de bienes muebles
5.1.5.06.99	Alquileres de otros bienes
5.1.5.07	DERECHOS SOBRE BIENES INTANGIBLES
5.1.5.09	RENTA POR CONCESIONES DE BIENES Y SERVICIOS
5.1.6	**INGRESOS AJENOS A LA OPERACIÓN**
5.1.6.01	SUBSIDIOS PARA PRECIOS Y TARIFAS
5.1.6.02	INCENTIVOS A LA EXPORTACIÓN
5.1.6.99	OTROS INGRESOS AJENOS A LA OPERACIÓN
5.1.7	**TRANSFERENCIAS Y DONACIONES**
5.1.7.01	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES
5.1.7.01.01	Transferencias corrientes internas recibidas
5.1.7.01.01.01	Transferencias corrientes recibidas del sector privado
5.1.7.01.01.02	Transferencias corrientes recibidas del sector público
5.1.7.01.01.03	Transferencias corrientes recibidas del exterior
5.1.7.01.01.99	Otras transferencias corrientes recibidas del sector público
5.1.7.01.02	Donaciones corrientes internas recibidas
5.1.7.01.02.01	Donaciones corrientes recibidas del sector privado
5.1.7.01.02.02	Donaciones corrientes recibidas del sector público
5.1.7.01.02.03	Donaciones corrientes recibidas del exterior
5.1.7.02	SITUADO Y ASIGNACIONES A ESTADOS Y MUNICIPIOS
5.1.7.02.01	Situado Constitucional
5.1.7.02.01.01	Situado Estadal
5.1.7.02.01.02	Situado Municipal
5.1.7.02.02	Situado Estadal a Municipal
5.1.7.03	SUBSIDIO DE REGIMEN ESPECIAL
5.1.7.04	SUBSIDIO DE CAPITALIDAD
5.1.7.06	APORTES DEL SECTOR PÚBLICO AL PODER ESTADAL Y AL PODER MUNICIPAL POR TRANSFERENCIA DE SERVICIOS
5.1.7.06.01	Aportes del sector público al Poder Estadal por transferencia de servicios
5.1.7.06.02	Aportes del sector público al Poder Municipal por transferencia de servicios
5.1.8	**OTROS INGRESOS ORDINARIOS**
5.1.8.01	INTERESES MORATORIOS
5.1.8.02	REPAROS FISCALES
5.1.8.03	SANCIONES FISCALES
5.1.8.04	JUICIOS Y COSTAS PROCESALES
5.1.8.05	BENEFICIOS EN OPERACIONES CAMBIARIAS
5.1.8.06	UTILIDAD POR VENTA DE ACTIVOS
5.1.8.07	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE DEUDAS TRIBUTARIAS
5.1.8.08	MULTAS Y RECARGOS
5.1.8.09	REPAROS ADMINISTRATIVOS AL IMPUESTO A LOS ACTIVOS EMPRESARIALES
5.1.8.10	DIVERSOS REPAROS ADMINISTRATIVOS
5.1.8.11	INGRESOS EN TRÁNSITO
5.1.8.99	OTROS INGRESOS ORDINARIOS
5.2	**INGRESOS EXTRAORDINARIOS**
5.2.1	**INGRESOS POR OPERACIONES DIVERSAS**
5.2.1.01	LIQUIDACIÓN DE ENTES DESCENTRALIZADOS
5.2.1.02	HERENCIAS VACANTES
5.2.1.03	PRIMA EN COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA
5.2.1.05	INGRESOS PROVENIENTES DE PROCESOS DE LICITACIÓN
5.2.1.06	REINTEGRO DE FONDOS CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS ANTERIORES
5.2.1.06.01	Reintegro efectuado por exportadores proveniente de bonos de exportación
5.2.1.06.02	Reintegro efectuado por organismos públicos proveniente de bonos de exportación
5.2.1.07	INGRESOS POR DEVOLUCIONES O REINTEGROS INDEBIDOS
5.2.1.08	IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS
5.2.1.08.01	Impuesto a las transacciones financieras
5.2.1.08.02	Reparos administrativos al impuesto a las transacciones financieras
5.2.1.08.03	Multas y recargos por el impuesto a las transacciones financieras
5.2.1.99	OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS
6	**GASTOS**
6.1	**GASTOS DE CONSUMO**
6.1.1	**GASTOS DE PERSONAL**
6.1.1.01	SUELDOS, SALARIOS Y OTRAS REMUNERACIONES
6.1.1.02	COMPLEMENTOS DE SUELDOS Y SALARIOS
6.1.1.03	APORTES PATRONALES Y LEGALES
6.1.1.04	ASISTENCIA SOCIOECONÓMICA

6.1.1.05	PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES
6.1.1.06	CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO
6.1.1.99	OTROS GASTOS DE PERSONAL
6.1.2	**MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS**
6.1.2.01	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS
6.1.3	**SERVICIOS NO PERSONALES**
6.1.3.01	ALQUILERES DE BIENES
6.1.3.01.01	Alquileres de bienes inmuebles
6.1.3.01.02	Alquileres de bienes muebles
6.1.3.02	DERECHOS SOBRE BIENES INTANGIBLES
6.1.3.03	SERVICIOS BÁSICOS
6.1.3.03.01	Electricidad
6.1.3.03.02	Gas
6.1.3.03.03	Agua
6.1.3.03.04	Teléfonos
6.1.3.03.05	Servicio de comunicaciones
6.1.3.03.06	Servicio de aseo urbano y domiciliario
6.1.3.03.07	Servicio de condominio
6.1.3.04	SERVICIOS DE TRANSPORTE Y ALMACENAJE
6.1.3.05	SERVICIOS DE INFORMACIÓN, IMPRESIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS
6.1.3.06	PRIMAS, GASTOS DE SEGUROS, COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS
6.1.3.07	VIÁTICOS Y PASAJES
6.1.3.08	SERVICIOS PROFESIONALES TÉCNICOS Y DEMÁS OFICIOS Y OCUPACIONES
6.1.3.09	CONSERVACIÓN Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS
6.1.3.10	CONSERVACIÓN Y REPARACIONES MENORES DE OBRAS
6.1.3.11	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS
6.1.3.12	SERVICIOS DE CONSTRUCCIONES TEMPORALES
6.1.3.13	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES PARA LA VENTA
6.1.3.14	SERVICIOS FISCALES
6.1.3.15	SERVICIOS DE DIVERSIÓN, ESPARCIMIENTO Y CULTURALES
6.1.3.16	SERVICIOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA PRESTADOS POR ORGANISMOS DE ASISTENCIA TÉCNICA
6.1.3.17	IMPUESTOS INDIRECTOS
6.1.3.17.01	Impuesto al valor agregado
6.1.3.17.99	Otros impuestos indirectos
6.1.3.18	COMISIONES POR SERVICIOS PARA CUMPLIR CON LOS BENEFICIOS SOCIALES
6.1.3.99	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES
6.1.4	**DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN**
6.1.4.01	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO
6.1.4.01.01	Depreciación de edificios e instalaciones
6.1.4.01.02	Depreciación de maquinaria y demás equipos de construcción, campo, industria y taller
6.1.4.01.03	Depreciación de equipos de transporte, tracción y elevación
6.1.4.01.04	Depreciación de equipos de comunicaciones y señalamiento
6.1.4.01.05	Depreciación de equipos médico-quirúrgicos, dentales y veterinarios
6.1.4.01.06	Depreciación de equipos científicos, religiosos, de enseñanza y recreación
6.1.4.01.07	Depreciación de equipos y armamentos de orden público, seguridad y defensa
6.1.4.01.08	Depreciación de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento
6.1.4.01.09	Depreciación de semovientes
6.1.4.01.99	Depreciación de otros bienes de uso
6.1.4.02	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES
6.1.4.02.01	Amortización de marcas de fábrica y patentes de invención
6.1.4.02.02	Amortización de derechos de autor
6.1.4.02.03	Amortización de gastos de organización
6.1.4.02.04	Amortización de paquetes y programas de computación
6.1.4.02.05	Amortización de estudios y proyectos
6.1.4.02.99	Amortización de otros activos intangibles
6.2	**RENTAS DE LA PROPIEDAD**
6.2.1	**INTERESES**
6.2.1.01	INTERESES INTERNOS
6.2.1.01.01	Intereses internos por títulos y valores
6.2.1.01.02	Intereses internos por préstamos
6.2.1.01.03	Intereses por depósitos internos
6.2.1.01.99	Intereses por otros financiamientos
6.2.1.02	INTERESES EXTERNOS
6.2.1.02.01	Intereses externos por títulos y valores
6.2.1.02.02	Intereses externos por préstamos
6.2.1.03	INTERESES POR MORA Y MULTAS DE LA DEUDA PÚBLICA
6.3	**TRANSFERENCIAS**
6.3.1	**TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES**
6.3.1.01	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES OTORGADAS
6.3.1.01.01	Transferencias corrientes internas otorgadas
6.3.1.01.01.01	Transferencias corrientes otorgadas al sector privado
6.3.1.01.01.02	Transferencias corrientes otorgadas al sector público
6.3.1.01.01.03	Transferencias corrientes otorgadas al exterior
6.3.1.01.01.99	Otras transferencias corrientes otorgadas al sector público
6.3.1.01.02	Donaciones corrientes internas otorgadas
6.3.1.01.02.01	Donaciones corrientes otorgadas al sector privado
6.3.1.01.02.02	Donaciones corrientes otorgadas al sector público
6.3.1.01.02.03	Donaciones corrientes otorgadas al exterior
6.3.2	**SITUADO Y ASIGNACIONES A ESTADOS Y MUNICIPIOS**
6.3.2.01	SITUADO
6.3.2.01.01	Situado Constitucional
6.3.2.01.01.01	Situado Estadal
6.3.2.01.01.02	Situado Municipal
6.3.2.01.02	Situado Estadal a Municipal
6.3.2.02	SUBSIDIO DE RÉGIMEN ESPECIAL
6.3.2.03	SUBSIDIO DE CAPITALIDAD
6.3.2.04	APORTES AL PODER ESTADAL Y MUNICIPAL POR TRANSFERENCIA DE SERVICIOS
6.3.2.04.01	Aportes al Poder Estadal por transferencia de servicios
6.3.2.04.02	Aportes al Poder Municipal por transferencia de servicios
6.3.2.05	FONDO INTERGUBERNAMENTAL PARA LA DESCENTRALIZACIÓN
6.3.2.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES A CONSEJOS COMUNALES
6.3.2.07.01	Transferencias corrientes a Consejos Comunales
6.3.2.07.02	Donaciones corrientes a Consejos Comunales
6.4	**PERDIDAS Y GASTOS DIVERSOS**
6.4.1	**PERDIDAS EN OPERACIONES**
6.4.1.01	GASTOS ORIGINADOS EN OBLIGACIONES DEL EJERCICIO
6.4.1.01.01	Devoluciones de cobros indebidos
6.4.1.01.02	Devoluciones y reintegros diversos
6.4.1.01.03	Indemnizaciones diversas
6.4.1.02	PÉRDIDA EN OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS
6.4.1.02.01	Pérdida en el proceso de distribución de los servicios básicos
6.4.1.02.99	Otras pérdidas en operación
6.4.2	**PERDIDAS AJENAS A LA OPERACIÓN**
6.4.2.01	PÉRDIDAS EN INVENTARIOS
6.4.2.02	PÉRDIDAS EN OPERACIONES CAMBIARIAS
6.4.2.03	PÉRDIDAS EN VENTAS DE ACTIVOS
6.4.2.04	PÉRDIDAS POR CUENTAS INCOBRABLES
6.4.2.05	PARTICIPACIÓN EN PÉRDIDAS DE OTRAS EMPRESAS
6.4.2.06	PÉRDIDAS POR AUTO-SEGURO
6.4.2.07	IMPUESTOS DIRECTOS
6.4.2.08	INTERESES POR MORA
6.4.2.09	RESERVAS TÉCNICAS
6.4.3	**GASTOS DIVERSOS**
6.4.3.01	DESCUENTOS, BONIFICACIONES Y DEVOLUCIONES
6.4.3.01.01	Descuentos sobre ventas
6.4.3.01.02	Bonificaciones por ventas
6.4.3.01.03	Devoluciones por ventas
6.4.3.01.05	Descuentos en colocación de títulos, letras y otros valores de la deuda pública
6.4.3.02	INDEMNIZACIONES Y SANCIONES PECUNIARIAS
6.4.3.02.01	Indemnizaciones pecuniarias por daños y perjuicios
6.4.3.02.02	Sanciones pecuniarias
6.4.3.99	OTROS GASTOS
6.5	**GASTOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD DEL ESTADO Y ASIGNACIONES NO DISTRIBUIDAS**
6.5.1	**GASTOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD DEL ESTADO**
6.5.1.01	GASTOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD DEL ESTADO
6.5.2	**ASIGNACIONES NO DISTRIBUIDAS**
6.5.2.01	ASIGNACIONES NO DISTRIBUIDAS
7	**CUENTAS DE CIERRE**
7.1	**CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO**
7.1.1	**RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS**
7.1.1.01	RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS
7.1.2	**RESULTADO DE LA GESTION**
7.1.2.01	AHORRO DE LA GESTIÓN
7.1.2.02	DESAHORRO DE LA GESTIÓN

Cuentas de valuación de activo

Artículo 12. A los efectos del uso del Plan de Cuentas Patrimoniales, los rubros 2.2.4 PROVISIONES y 2.2.5 DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN ACUMULADAS, con sus

respectivas cuentas y subcuentas se presentan como parte del pasivo; y para su presentación en los Estados Financieros, de acuerdo a su naturaleza, corresponde a cuentas de valuación del activo, por lo cual éstos rubros disminuirán las cuentas correspondientes.

Inalterabilidad de la estructura del Plan de Cuentas Patrimoniales

Artículo 13. El Distrito Capital, el Territorio Insular Francisco de Miranda, y sus respectivos entes descentralizados funcionalmente sin fines empresariales; así como los de la República, sujetos a esta Providencia Administrativa, no podrán realizar ninguna modificación a la estructura del plan de cuentas patrimoniales.

Descripción detallada del Plan de Cuentas Patrimoniales

Artículo 14. La Oficina Nacional de Contabilidad Pública, dará publicidad a la descripción detallada de cada uno de los niveles de desagregación del Plan de Cuentas Patrimoniales establecido en esta Providencia Administrativa, a través de su página de internet.

Consultas y solicitudes

Artículo 15. La Oficina Nacional de Contabilidad Pública, en el ámbito de sus competencias, resolverá cualquier duda que se derive de la interpretación y aplicación de la presente Providencia. Así mismo, analizará y procesará las solicitudes de reforma de la estructura del Plan de Cuentas Patrimoniales realizadas por los entes sometidos a esta Providencia.

Incumplimiento de las disposiciones

Artículo 16. La Oficina Nacional de Contabilidad Pública, informará a los órganos de control fiscal respectivos, sobre el incumplimiento de las disposiciones previstas en esta Providencia.

Derogatoria

Artículo 17. Se derogan las Providencias Administrativas dictadas por la Oficina Nacional de Contabilidad Pública, Nº 13-005 de fecha 26 de diciembre de 2013 mediante la cual se corrige por error material la Providencia Administrativa N° 12-016 de fecha 26 de diciembre de 2012, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.332 del 13 de enero de 2014; y, la N° 13-006 de fecha 26 de diciembre de 2013, mediante la cual se corrige por error material la Providencia Administrativa N° 12-015 de fecha 26 de diciembre de 2012, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.332 del 13 de enero de 2014.

Vigencia

Artículo 18. Esta Providencia entrará en vigencia a partir del primero (1°) de enero del año dos mil quince (2015).

Comuníquese y publíquese,

Oficina Nacional de Contabilidad Pública DESPACHO

CLAUDIO A. HERNÁNDEZ M.
Jefe de la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (E)
Resolución N° 072 de fecha 12 de noviembre de 2013,
publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de
Venezuela N° 40.292 de la misma fecha

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR
DE ECONOMÍA, FINANZAS Y BANCA PÚBLICA
OFICINA NACIONAL DEL TESORO
204°,155° y 15°

Caracas, 20 FEB. 2015

CARLOS ERIK MALPICA
Jefe de la Oficina Nacional del Tesoro

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 10 del Reglamento Nº 3 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público sobre el Sistema de Tesorería, y suficientemente facultado para este acto según Resolución N° 007 del Ministro del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública de fecha veintinueve (29) de Enero de dos mil catorce (2014), dicta la siguiente:

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA N° 2015-002

Se designa a la ciudadana **LISBHET TERESA LAVERDE VASQUEZ**, titular de la cédula de identidad **N° V-6.653.521**, como **Directora General de Consultoría Jurídica**, en calidad de Titular, adscrita a la Oficina Nacional del Tesoro, a partir del veintiséis (26) de enero de dos mil quince (2015).

Comuníquese y publíquese.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA, FINANZAS Y BANCA PÚBLICA TESORO OFICINA NACIONAL DEL TESORO DESPACHO DE LA TESORERÍA NACIONAL

CARLOS ERIK MALPICA
TESORERO NACIONAL
Resolución N°007 de fecha 29 de enero de 2014
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°40.346
De fecha 31 de enero de 2014

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR
DE ECONOMÍA, FINANZAS Y BANCA PÚBLICA
OFICINA NACIONAL DEL TESORO
204°,155° y 15°

Caracas, 20 FEB. 2015

CARLOS ERIK MALPICA
Jefe de la Oficina Nacional del Tesoro

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 10 del Reglamento Nº 3 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público sobre el Sistema de Tesorería, y suficientemente facultado para este acto según Resolución N° 007 del Ministro del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública de fecha veintinueve (29) de Enero de dos mil catorce (2014), dicta la siguiente:

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA N° 2015-003

Se designa a la ciudadana **NANCY NINOSKA GOMEZ ALAMO**, titular de la cédula de identidad **N° V-11.414.877**, como **Directora de Inversiones y Valores en Moneda Nacional y Extranjera**, en calidad de Titular, adscrita a la Oficina Nacional del Tesoro, a partir del veintiséis (26) de enero de dos mil quince (2015).

Comuníquese y publíquese.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA, FINANZAS Y BANCA PÚBLICA TESORO OFICINA NACIONAL DEL TESORO DESPACHO DE LA TESORERÍA NACIONAL

CARLOS ERIK MALPICA
TESORERO NACIONAL
Resolución N°007 de fecha 29 de enero de 2014
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°40.346
de fecha 31 de enero de 2014

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TURISMO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TURISMO

DESPACHO DEL MINISTRO

Resolución N° 008 CARACAS, 13 DE FEBRERO DE 2015

AÑOS 204°, 155° 16°

El Ministro del Poder Popular para el Turismo, designado mediante Decreto N° 02 de fecha 22 de abril de 2013 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.151 de la misma fecha, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el numeral 19 del artículo 78 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración